

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 13 de abril de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 112/2018. (2018ED0050)

T. S. J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña s/n. (tfn.º 927 620 236, fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: IGR.

NIG: 06015 44 4 2016 0000692.

Modelo: N28150.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000112 /2018.

Juzgado de origen/autos: DEM Demanda 0000148 /2016. Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz.

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:.

Graduado/a Social:.

Recurrido/s: Servicios Empresariales Fisebasa, SL

Abogado/a:.

Procurador/a:.

Graduado/a Social:.

EDICTO

D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 112 /2018 de esta Sala, sobre Despido Objetivo se ha dictado sentencia de fecha 11 de abril de 2018, con n.º 214/18 estando a su disposición en la Secretaria de esta Sala y contra la cuál cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta misma Sala, en el plazo de 10 días hábiles, inmediatos siguientes a su publicación en Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Servicios Empresariales Fisebasa, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Extremadura.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a trece de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

